



Oficio: U.A.I.P. 0104/2022

Asunto: Se remite respuesta.
Guanajuato, Gto; a 12 de enero de 2022.

C. J. María del Rosario Martínez Vega
Presente.

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **110196300000622**, el día **28 de diciembre del año 2021**, misma que a la letra dice:

"El funcionario PEDRO ROJAS BUENROSTRO, con respecto de su información curricular, el cual deberá incluir los diferentes cargos que ostentó en su desempeño dentro la administración pública municipal para el ayuntamiento de Guanajuato, Cap. y las obligaciones que fueron generadas por este durante su paso por la administración pública. - Su currículo, estudios, experiencia, títulos profesionales, certificados (Solicito proporcione las constancias, certificados y boletas que le fueron expedidos que incluyan los créditos y/o calificaciones obtenidas). - Solicito precisen los diferentes salarios que percibió por cada uno de los respectivos cargos que ocupó en su paso por el ayuntamiento de Guanajuato, Cap., así como la antigüedad, y su período de permanencia en cada uno de estos; quien fue el responsable de sus contrataciones en los diferentes puestos y sus respectivos cambios. - Se especifique su fecha de ingreso como empleado para el ayuntamiento de Guanajuato, Cap. Y su fecha de salida. - El expediente que sobre él se tenga dentro de Recursos Humanos el ayuntamiento de Guanajuato, Cap así como toda la información al respecto del desempeño laboral que sobre él se tenga, solicitando TODOS LOS CONTRATOS que haya firmado en los diferentes puestos desde la fecha que ingresó a laborar en el ayuntamiento de Guanajuato, Cap hasta el último que de él se tenga. Solicito copia en formato digital de los documentos que acrediten todo lo anterior." (sic)

Se remite copia simple del oficio: **T.M.G./0047/2022**, suscrito por la **C.P. Irma Mandujano García, Tesorera Municipal**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

Así mismo se le hace de su conocimiento que **parte** de la información que solicita, no le podrá ser entregada en tanto que reviste el carácter de **CONFIDENCIAL**, determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la **sesión ordinaria número 583, celebrada el día 12 de enero del año 2022, específicamente en el punto 4 del orden del día**, toda vez que la información solicitada contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable y solo podrán tener acceso a ellas quienes sean titulares de los mismos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 54 fracción I, 58, 59, 60, 65, 76,77 fracción I y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16,17,18,19, 23, 24, 25, 33 fracción IV de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como lo dispuesto por los numerales trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas. En este sentido se anexa el presente cuadro de clasificación.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73-2-1488. Ext. 2208

Atentamente

Lic. Erick González Ramírez
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

KBM



Área responsable	Nombre del documento o expediente	Carácter de la clasificación Reservada / confidencial	Fundamento legal.	Fecha de clasificación	Periodo de reserva	Prueba de Daño	Motivación.	Calificación Comité de Transparencia
Tesorería Municipal	Datos Personales	Confidencial	<p>Artículos 54 fracción I, 58, 59, 60, 65, 76, 77 fracción I y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 17, 18, 19, 23, 24, 25, 33 fracción IV de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como lo dispuesto por los numerales trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En este sentido se anexa el presente cuadro de clasificación.</p>	12 de enero de 2022	N/A	N/A	La información puede poner en riesgo la integridad de una persona, toda vez que son datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.	Sesión ordinaria número 583 celebrada el día 17 de enero de 2022 específicamente en el punto 4 del orden del día.

INSTRUCTIVO.

Información reservada:	Aquella a la que se refiere el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la que refiere el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.
Información confidencial:	Aquella a la que se refiere el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la que refiere el artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.
Fundamento legal:	Implica no sólo la mención de la ley o leyes aplicables, sino también el artículo concreto, la fracción e inciso en su caso.
Periodo de reserva:	Aplica únicamente para la información clasificada como reservada, quiere decir que sólo podrá permanecer con tal carácter hasta por un periodo de 5 años.
Prueba de daño.	La información clasificada como confidencial permanece con tal carácter de forma indefinida, ya que no está sujeta a temporalidad y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma y los servidores públicos autorizados para ello.
Motivación.	Aplica únicamente para la información clasificada como reservada. Concepto del Derecho Internacional, significa que al momento de clasificar debe hacerse un ejercicio mental en el que se determine que, de difundirse la información se causa un daño al interés público. Dicho daño debe ser de naturaleza especial, es decir, que no sea de carácter general.

NOMENCLATURA

NA: No aplica al supuesto.



GUANAJUATO



Bicentenario de la consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

Oficio Núm.: T.M.G./0047/2022

Guanajuato, Gto., a 11 de Enero de 2022

Asunto: respuesta a oficio U.A.I.P. 0005/2022

Lic. Erick González Ramírez
Titular de La Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública Del Municipio de Guanajuato.
Presente



En seguimiento al oficio número **UAIP. 0005/2022** correspondiente a la solicitud presentada por la **C. J. María del Rosario Martínez Vega** con número de folio **110196300000622**, con fecha **06 de Enero del año 2022**, en la que requiere lo siguiente:

- El funcionario **PEDRO ROJAS BUENROSTRO**, con respecto de su información curricular, el cual deberá incluir los diferentes cargos que ostentó en su desempeño dentro la administración pública municipal para el ayuntamiento de Guanajuato, Cap. y las obligaciones que fueron generadas por este durante su paso por la administración pública.
- Su currículo, estudios, experiencia, títulos profesionales, certificados (Solicito proporcione las constancias, certificados y boletas que le fueron expedidos que incluyan los créditos y/o calificaciones obtenidos).
- Solicito precisen los diferentes salarios que percibió por cada uno de los respectivos cargos que ocupó en su paso por el ayuntamiento de Guanajuato, Cap., así como la antigüedad, y su período de permanencia en cada uno de estos; quien fue el responsable de sus contrataciones en los diferentes puestos y sus respectivos cambios.
- Se especifique su fecha de ingreso como empleado para el ayuntamiento de Guanajuato, Cap. Y su fecha de salida.
- El expediente que sobre él se tenga dentro de Recursos Humanos el ayuntamiento de Guanajuato, Cap así como toda la información al respecto del desempeño laboral que sobre él se tenga, solicitando **TODOS LOS CONTRATOS** que haya firmado en los diferentes puestos desde la fecha que ingresó a laborar en el ayuntamiento de Guanajuato, Cap hasta el último que de él se tenga

Solicito copia en formato digital de los documentos que acrediten todo lo anterior." (sic)

1



En respuesta a su solicitud, se detalla la siguiente información **en base a lo que obra en el expediente de personal del C. Pedro Rojas Buenrostro.**

Se describen en la tabla del anexo 1 los diferentes cargos que ostento en la administración pública así como los salarios que percibió por cada uno de sus respectivos cargos, haciendo alusión a su fecha de ingreso, de baja, de los periodos y antigüedad mediante las fechas de ingreso y baja de los mismos. Así mismo se anexa CV público (anexo 2) del C. Pedro Rojas Buenrostro, solicitado




En lo que respecta a todo lo referente al expediente de personal y copia de digital de los documentos contenidos, se hace referencia a los artículos de **La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para El Estado de Guanajuato, en sus artículos 73 fracción IV y 77 fracción I**, que aluden a guardar la seguridad de una persona física, y a la protección de datos personales de una persona identificable.

Se informa también que dicho expediente de personal del ex trabajador citado, se tiene bajo resguardo en el archivo de esta institución, al cual pueden tener acceso para su consulta únicamente el titular del mismo, o en su caso por su representante legal, esto en base a **La Ley de Protección de Datos Personales en su artículo 62.**

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente


C.P. Irma Mandujano García
Tesorera Municipal




C.c.p  C.P. Manuel Ludovico Mata Vega.- Coordinador General de Administración.- para su conocimiento
C.P. Leonel Humberto Ramírez Rangel.- Director de Recursos Humanos.
Acuse
Minutario
Attn. Turno DRH/35
EMMA/mmrg 



ANEXO 1

FECHA DE ALTA	DE CARGO	PERCEPCION MENSUAL	FECHA DE BAJA
01/08/2000	AUDITOR EN LA CONTRALORIA MUNICIPAL	\$2,848.00	31/12/2000
01/01/2001	JEFE DE DEPARTAMENTO A EN LA SUBDIRECCION DE REVISION DE CUENTA PUBLICA Y CONTROL PRESUPUESTAL	\$7,800.00	01/11/2003
16/06/2009	PROMOTOR A. EN LA CONTRALORIA MUNICIPAL	\$6,791.08	31/12/2009
16/01/2010	SUBDIRECTOR EN OFICIALIA MAYOR	\$15,855.78	28/02/2012
01 DE MARZO DE 2012	DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CUENTA PUBLICA	\$26,302.34	19/07/2018
20/07/2018	TESORERO MUNICIPAL	\$72,162.10	09/10/2018

ANEXO 2

 	TESORERIA MUNICIPAL COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS C.V. PUBLICO	DRH-007 REV. 03
---	--	----------------------------

DATOS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO	PEDRO ROJAS BUENROSTRO
------------------------	------------------------

DATOS ESCOLARES

ULTIMO GRADO ESCOLAR	LICENCIATURA
ESPECIALIDAD	CONTADOR PUBLICO
NOMBRE DE LA INSTITUCION	UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

DATOS LABORALES

EXPERIENCIA LABORAL

EXPERIENCIA LABORAL	
1.- DENOMINACION DE LA EMPRESA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO
FECHA DE INICIO Y CONCLUSION	20/07/2018 AL 09/10/2018
CARGO O PUESTO DESEMPEÑADO	TESORERO
2.- DENOMINACION DE LA EMPRESA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO
FECHA DE INICIO Y CONCLUSION	01/03/2012 AL 19/07/2028
CARGO O PUESTO DESEMPEÑADO	DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CUENTA PUBLICA
3.- DENOMINACION DE LA EMPRESA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO
FECHA DE INICIO Y CONCLUSION	SUBDIRECTOR (OFICIALIA MAYOR)
CARGO O PUESTO DESEMPEÑADO	16/01/2010 AL 28/02/2012